El General José F. Uriburu continúa grave

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3.er piso) — Santa Fe, Martes 26 de Abril de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — No. 7503

La Cámara de Diputados aprobó ayer el impuesto a las herencias

LAS ULTIMAS NOTICIAS DICEN QUE EL ESTADO DEL GENERAL URIBURU ES MUY GRAVE

Se efectuaron nuevas consultas médicas pero no ha reaccionado aún. — Por esta causa el doctor Le Bretón suspendió su viaje a Ginebra

PARIS 25 (Austral). — El boletín médico dado a conocer por los cirujanos que operaron al general Uriburu dice así:

"El general pasó la noche relativamente bien. El pulso y la temperatura son satisfactorias. Nada es posible anticipar sobre el curso que seguirá la convalescencia".

Así mismo los especialistas manifestaron esta mañana que el paciente empezaba a reaccionar lentament El hijo de Uriburu permaneció toda la noche junto al lecho de su padre.

URIBURU SIGUE MAL

PARIS 25, (Austral) — La reacción que se creía en un principio, no ha sido tal; por lo que fueron llamados en consulta varios médicos más, los que manifestaron que es estacionario su estado.

PARIS 25 (Austral). — Según informes suministrados por el hijo del general Uriburu, éste se encontraba en un estado de suma gravedad, habiendo sufrido fuertes dolores durante todo el día.

PARIS 25, (Austral). — A raíz del grave estado de Uriburu, el Ministro Argentino Dr. Le Bretón postergó su viaje a Ginebra.

CONTINUA GRAVE

PARIS 25, (Austral). — El general Uriburu continúa grave. Los médicos efectuaron nuevas consultas, pero no reacciona aún.

EL IMPUESTO A LAS HERENCIAS MOTIVO LARGOS DEBATES EN LA C. DE DIPUTADOS APROBANDOSE POR ULTIMO EL DESPACHO DE LA MAYORIA

Fueron aprobados también los impuestos aduan... y el arancel consular. — Se aprobó un proyecto de A. Dickman librando de impuestos al papel destinado a libros y revistas

LA CAMARA TRATARA HOY EL EMPRESTITO PATRIOTICO

BUENOS AIRES, 25 (Austral) — Reanudó hoy sus sesiones la Cámara de Diputados, siendo el primer punto tratado, lo que se refiere al impuesto a la herencia, que motivó extensos y animados debates.

PINEDO INFORMA EL DESPACHO DE LA MAYORIA

BUENOS AIRES, 25 (Austral) — El diputado *Pinedo* pidió la palabra e informó sobre el despacho de la mayoría con respecto al impuesto a las herencias; refiriendo la forma como se percibe ese impuesto en la provincia de Buenos Aires y en países extranjeros y leyendo párrafos de diversos tratadistas sobre la materia. Explicó además como se aplica esa ley en los Estados Unidos de Norte América.

Dijo que se trataba de un impuesto muy justo, por eso creía hoy derecho de aumentar esa contribución, y no por que tuviera ningún odio a los capitalistas y herederos.

INTERVIENEN RUGGIERI PUEYRREDON Y DICKMAN

BUENOS AIRES, 25 (Austral) — Terminado su discurso Pinedo, habló *Ruggieri* quién dijo que el sector socialista a que pertenece, intervendría en este asunto recién cuando se entre a tratar en particular, salvo el caso de que surgieran motivos dentro del curso de los debates.

Acto seguido *Pueyrredón* manifestó que votaría contra el despacho de la mayoría, aunque ello significase mostrarse antipático; pués, agregó, que como no aceptaría desventajas para el pobre, tampoco aceptará injusticias para el rico. Por último dijo, que el ambiente izquierdista que hay en el país lo contrariaría con su voto.

A esta altura del debate intervino *Dickman*, quién propuso un agregado a la citada ley. El agregado es el siguiente: "Nadie podrá heredar más de un millón de peso. Lo que sobre será pasado al patrimonio del Estado". *Dickman* al fundamentarlo dijo: "que todo impuesto tiene un fin social y un fin fiscal".

Vignart, manifestó que este agregado debía tratarse como asunto especial; por lo que opinaba que no debía discutirse en esta oportunidad.

SE APRUEBA EN GENERAL

BUENOS AIRES, 25 (Austral) — Volvió a hacer uso de la palabra el diputado *Pinedo*, manifestando que la mayoría al fundamentar su despacho, no lo hizo con el ánimo de dañar a los pudientes sino que consideraba poner nuestra legislación a tono con las extranjeras, que tienen implantado el impuesto a las herencias, porque se trata de algo muy justo y propio de nuestros tiempos.

Al terminar Pinedo esta pequeña aclaración, pasó a votarse en general el despacho; siendo aprobado por gran cantidad de votos.

SE APROBO EN PARTICULAR EL IMPUESTO A LAS HERENCIAS

BUENOS AIRES, 25 (Austral) — Al entrarse a tratar en particular el impuesto a las herencias, participaron en el debate diputados de distintos sectores.

Finalmente se aprobó en particular el despacho de la mayoría, con alguna modificación.

FUERON APROBADOS LOS IMPUESTOS ADUANEROS Y ARANCEL CONSULAR

BUENOS AIRES, 25 (Austral) — De inmediato se empezó a considerar los impuestos aduaneros y el arancel consular.

PADROS informó el despacho de la mayoría, refutándole Ghialdi. A esta altura intervinieron en el debate los Ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores; hablando después CARCANO y ODDONE.

Seguidamente el diputado socialista A. DICKMANN propuso terminar hoy la discusión sobre este asunto, y ocuparse mañana del Empréstito Patriótico aprobándose.

A continuación se votó en general el despacho de la mayoría, resultando aprobado por 72 votos contra 57.

Se entra a discutir en particular, siendo ya más de media noche.

Después de algunas deliberaciones y vivas debates en los que intervinieron varios diputados de distintos sectores, se aprobó en particular, con algunas modificaciones, el despacho de la mayoría de los impuestos aduaneros y arancel consular.

MOCION DE DICKMAN APROBADA

BUENOS AIRES, 25 (Austral) — El diputado socialista A. DICKMAN, propuso librar de impuestos al papel destinado a las revistas y libros, aprobándose por gran mayoría.

Se levantó la sesión a la 1.05 horas, resolviendo reunirse mañana a las 16 horas para tratar el Empréstito Patriótico.

LA H. CAMARA DE SENADORES SE REUNIRA EL MIERCOLES PXMO. PARA TRATAR IMPort. ASUNTOS

Habrá una sesión secreta para el acuerdo solicitado por el P. E. a objeto de designar al Dr. Ramón J. Cárcano, Pte. del C. Nac. de Educación

HABRA TAMBIEN UNA SESION PUBLICA

BUENOS AIRES 25, (Austral). — La H. Cámara de Senadores de la Nación fué citada para el miércoles próximo.

Habrá una sesión secreta y otra pública. En la sesión secreta se considerará el pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para nombrar al doctor Ramón . Cárcano Presidente del Consejo Nacional de Educación.

La sesión pública será para tratar el despacho de la Comisión designada por el Senado, que debía expedirse con respecto a los pliegos de acuerdos que solicitara el Gobierno Provisional.

Según este proyecto, el Senado prestará o no acuerdo a los funcionarios designados por el gobierno de facto.

FUE ENORME EL REPUNTE QUE LOS NACIONAL — SOCIALISTAS OBTUVIERON EL E. DE PRUSIA

Pues de 9 bancas que tenían, obtuvieron ahora 162. — Asimismo carecen de número para controlar la Dieta

HINDEMBURG CONTARA CON LA MAYORIA

BERLIN. 25. (Austral). — Después de los comicios de ayer en cinco Estados de Alemania, el Partido Nacional-Socialista se ha convertido en el más fuerte. Pero asimismo, no podrá controlar la Dieta, pues carece de la mayoría necesaria, que en cambio posee la "coalición gubernista" constituida por diversos partidos que responden a Hindemburg.

El repunte Litlerista en Prusia, ha sido más que considerable, pues contra de 9 bancas que tenían antes, obtuvieron ahora 162.

Sobre el total de 450 bancas en la Dieta, los Nacional-Socialistas (de Hitler), conjuntamente con otros pequeños partidos adictos a él, lograron 203 bancas, razón por la cual Hindemburg tendrá mayoría.

LOS COMUNISTAS ROJOS ESTAN SAQUEANDO EL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CHAN-CHOW

Han cometido, además, numerosos asesinatos — Salieron varios destacamentos militares para auxiliar la ciudad y sofocar los abusos comunistas

AMAY, 25 (Austral) — De Chan-Chow anuncian que los comunistas rojos están saqueando la ciudad. Los comerciantes extranjeros son los más atacados a quienes se los asalta y saquea en forma salvaje.

Se informa además que los rojos han cometido un sinnúmero de asesinatos.

La situación es de lo más grave, por lo que se ha dispuesto el envío inmediato de varios destacamentos militares, a los efectos de terminar con los abusos comunistas y sofocar el movimiento.

TROPAS NIPONAS SE APODERARON DE SHANCHAO DERROTANDO A LOS INSURRECT. QUE HUYEN AL NORTE

Fueron hechos numerosos prisioneros. — Los rebeldes se preparan para un nuevo ataque

TOKIO, 25. (Austral). — Ante el avance de las tropas japonesas, los insurrectos, que ya habían tomado la localidad de Hibotsin, están huyendo hacia el norte de Shanchao.

Las tropas niponas, después de hacer numerosos prisioneros, tomaron Shanchao. Se sabe que los revoltosos se están preparando para atacar y contener el avance de las fuerzas japonesas, por lo que se espera un pronto choque, que quizás sea definitivo para los nipones.

VARIOS COMUNISTAS FUERON SORPRENDIDOS FABRICANDO EXPLOSIVOS DE GRAN PODER

La policía de Lisboa hizo numerosas detenciones de comunistas y extremistas. — Las bombas pensaban utilizarlas el 1o. de mayo

LISBOA, 25 (Austral) — La policía anoche al efectuar un allanamiento detuvo a unos individuos de filiación comunista que se dedicaban a la fabricación de explosivos y bombas de gran poder; y en un sitio cercano a ese domicilio se encontraron ya gran cantidad de bombas preparadas.

Al ser interrogados, manifestaron que pensaban utilizar esas bombas durante los actos a realizarse el 1º de mayo.

La policía durante el día de hoy ha continuado efectuando numerosas detenciones de elementos comunistas y extremistas.

EN UNA REUNION ENTRE NACIONAL Y REPUBLICANOS

Hubo un descomunal desorden

BILBAO, 25, (Austral). — Se produjo un descomunal desorden en una reunión celebrada entre nacionalistas y republicanos, pues, de los debates pasaron a las manos, teniendo que intervenir la policía para poner fin a la gresca que se había armado.

Fueron detenidos numerosos dirigentes de ambas fracciones políticas, anunciándose que las autoridades procederán con energía, a fin de evitar la repetición de hechos bochornosos como éste.

EN INGLATERRA DESEMBARCARA UN DEPORTADO

Que va a bordo del transporte "Chaco"

LONDRES, 25 (Austral) — Desembarcará en Inglaterra uno de los deportados que viaja a bordo del transporte argentino "Chaco".

Así lo informó el Ministro del Interior ante la Cámara de los Comunes, agregando que de acuerdo a un pedido formulado por un ciudadano inglés, le será permitido desembarcar.

TRAGICO ACCID. DE AVIACION EN "EL PALOMAR"

Murió el aviador y resultó herido su acompañante

BUENOS AIRES, 25 (Austral) — Un trágico accidente de aviación ocurrió esta mañana en El Palomar.

Pués capotó un avión del ejército, resultando muerto el aviador Alberto Diaz, y herido su acompañante Manuel Menéndez, quien se asiste en el Hospital Militar.

EL JUEZ JANTUS Y EL FISCAL Dr. GONZALEZ VISITARAN HOY LA PENITENCIARIA NACIONAL

Con motivo del proceso seguido contra las autoridades de ese establecimiento penal

BUENOS AIRES, 25 (Austral) — Mañana a las 10 horas el juez Dr. Jantus y el Fiscal Dr. González realizarán una visita de Inspección a la Penitenciaria Nacional.

La misma es con motivo del proceso seguido contra las autoridades de ese establecimiento penal, acusadas de violencias en las personas de los denunciantes, mientras estuvieron detenidos.

Es indispensable la formación del frente único del magisterio para defenderse de los ataques de funcionarios y legisladores

Nunca estuvo el magisterio de la provincia tan amenazado como en esta oportunidad. Pareciera existir una conjuración en su contra. Quienes debieran respetarlo más y [illegible] a su dignificación y mejoramiento están demostrando una animadversión inconcebible.

Desde el Consejo de Educación, o mejor desde su presidencia e inspección general, se le deprime con medidas insólitas. Se le arrebatan sus derechos. El escalafón se destruye. Declaránse cesantías con pretextos fútiles y toda la administración escolar va convirtiéndose en un caos.

Y así mientras el personal superior cobra al día sus fuertes emolumentos y vive satisfecho, el maestro hace cinco meses no percibe sus pobres haberes tan duramente ganados. Y si lo hacen algunos es pagando intereses usurarios, que acortan más lo asignado por el presupuesto.

No hay una medida que signifique una tentativa de progreso en el órden técnico. Toda la papelería que envuelven las circulares no son sinó amenazas para el docente.

Eso en el Consejo de Educación.

El gobierno por su parte, desconoce el derecho de agremiación y se amuralla en una torre de marfil prestada por prescripciones legales de dudosa interpretación.

Con la justa y debida equidad se conferencia y trata con entidades obreras. Con comisiones vecinales, con delegaciones comerciales.

El magisterio no merece tal deferencia. Se le arroja desde las altas posiciones oficiales para no escuchar sus reclamos. Debe sufrir y callar. Ser el paria de la sociedad en Santa Fe.

Mientras en la Capital Federal el Ministro de Instrucción Pública de la Nación, recibe una, dos y cuantas veces ha sido necesario a los representantes del profesorado de las escuelas para adultos y dejados cesantes y les arregla su situación en el Ministerio y en el Congreso, en Santa Fe se le exije silencio a los que piden justicia.

En la misma ciudad, el Presidente del Consejo Nacional, doctor Cárcano, concurre a una asamblea vibrante del magisterio, toma asiento entre el público, escucha la palabra de los oradores, y luego exclama, con esa sinceridad alta y serena que lo caracteriza: "yo no he de presidir un Consejo de Educación de Miserias".

En nuestra provincia en cambio el Presidente se irrita porque la prensa le señala el camino del deber y produce actos de indudable anormalidad.

En la Cámara de Diputados de la provincia — lo hemos oído el sábado y apelamos a la versión taquigráfica — toda la representación demócrata progresista ha estado contra los intereses del magisterio. Su despacho del proyecto de ley de incompatibilidades, establecía el sueldo máximo de los maestros con acumulación en pesos trescientos.

El diputado socialista — hagámosle justicia — como antes lo había hecho el radical miembro de la comisión que firmó en disidencia — se oponía desesperadamente a esa injusticia, vanamente.

¿Con qué se le rebatió? Con que una familia compuesta de cuatro personas podía vivir cómodamente con 300 pesos — que solo son netos $ 285 — porque un señor diputado, hijo de un terrateniente y fuerte capitalista a quien los maffiosos secuestradores de otro hijo le exigen ciento cincuenta mil pesos por su devolución — decía que él, el diputado hijo de millonario invertía en su hogar, compuesto de él, la señora y dos hijos 275 pesos!

He ahí la razón para que todo un sector, que se llama "progresista" insistiera en no permitir que el maestro ganara más de 300 pesos, aun contando con ocupaciones particulares. Se transó en 350 pesos el máximo que un maestro puede percibir en funciones oficiales o particulares.

¿Existe o no entonces, un espíritu combativo contra el maestro?

En ese debate descolorido y antipático, se llegó a negar al maestro el derecho de oxigenar sus pulmones y el de sus hijos, en vacaciones porque los humildes — dijo un señor diputado — no deben darse esos lujos.

Tal es el criterio que está primando en las altas esferas del gobierno y del cual deberá defenderse el magisterio en masa. No queda otro camino.

Los concejales opinan sobre el asunto de la Usina

EL CONCEJAL ECHARTE IRIONDO SE DECLARA PARTIDARIO DE LA MUNICIPAL. DE LOS SERVICIOS

El contrato con la Compañía Central Argentina de Electricidad adolece de vicios que determinan su nulidad

"El asunto del arrendamiento de la Usina Eléctrica Municipal a la Compañía Central Argentina de Electricidad, es uno de los que más preocupan en estos momentos a nuestros poderes públicos y más apasionan a la opinión, la cual se mantiene a la expectativa y está pendiente de la actitud que se tome por quienes corresponda, a ese respecto.

El debate acerca de este punto se ha de plantar dentro de breves días en el seno de nuestro Concejo Deliberante y es sin duda grande la responsabilidad de cada uno de los miembros de este cuerpo, que tendrá en manos un asunto de vitalísima importancia que afecta a todo el pueblo de nuestra ciudad.

Respecto a posibles actitudes se ha venido hablando mucho y por ello entendemos que cada concejal debe ir fijando su posición al respecto, para que el pueblo vaya conociendo hasta qué punto se vela por sus intereses y cuál es el criterio de los que tienen contraídas deudas de honor que les imponen las plataformas de los partidos que los han llevado a sus bancas.

Por estas breves consideraciones, es que SANTA FE cree conveniente compulsar las opiniones de los llamados a intervenir en el asunto de la Usina Municipal, los señores concejales y para ello ha iniciado una encuesta, la que servirá para que se vaya despejando el ambiente a este respecto y la población vaya dándose cuenta de la suerte que correrá este asunto, al tratarse esta noche en el Concejo Deliberante.

HABLA HOY EL CONCEJAL ECHARTE IRIONDO

El concejal señor Alejandro Echarte Iriondo es otro de los elementos jóvenes que con todo acierto vienen actuando en nuestro Concejo Deliberante.

Representa en ese cuerpo deliberativo al Partido Demócrata Progresista y ha puesto en su actuación todo su entusiasmo juvenil, su capacidad y su talento. Su opinión sensata y autorizada en todo cuanto se relaciona a los asuntos comunales, hace que tengan gran interés las declaraciones que hoy formula para SANTA FE en el ya viejo asunto de nuestra Usina Municipal.

El señor Echarte Iriondo se declara partidario de la municipalización de los servicios y por ende de la explotación de nuestra Usina por la Comuna.

He aquí sus interesantes declaraciones:

—El cansado asunto de la Usina Municipal, es uno de los más serios problemas que deberá resolver el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, por tratarse de un servicio público que afecta a una gran parte de la población y por los intereses puestos en juego para arrancar en su oportunidad la aprobación del contrato hoy para darle una sanción definitiva.

La opinión de los concejales demócratas progresistas ha sido en cierto modo adelantada, por algunas declaraciones que hemos hecho en el seno mismo del Concejo y por el reportaje que días pasados hizo el diario SANTA FE a nuestro compañero Raúl V. Samatán.

En mi opinión, presenta tres faces distintas el estudio que sobre este asunto debe hacerse: Una doctrinaria, sobre la municipalización de los servicios públicos. Otra: sobre la validez o nulidad del contrato celebrado por la Compañía Argentina de Electricidad y el Intendente de facto, señor Raúl Cruz. Y la tercera, sobre la utilidad para la comuna y el vecindario de disponer de una Usina de propiedad del Municipio y administrada por el poder municipal.

A ellas me referiré brevemente, expresando sobre las mismas concisamente mi pensamiento.

MUNICIPALIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

En principio soy partidario de la municipalización de todos los servicios públicos y creo que las autoridades municipales deben trabajar pacientemente hasta llegar a obtener ese resultado. No es lógico dejar por entero servicios que por su necesidad y por su importancia interesan tan hondamente a la población en manos de empresas particulares, ni concederles por largos años privilegios injustos a capitales imperialistas.

En la mayor parte de los países europeos se han municipalizado servicios públicos, reportando beneficios apreciables a las poblaciones. En los Estados Unidos en casi la totalidad de las comunas se han instalado Usinas por cooperativas populares. En las naciones latinoamericanas, el capital extranjero ha aprovechado la incomprensión de gobiernos pasados o aprovechado de su venalidad para adueñarse de la mayoría de aquellos servicios.

Santa Fe era era una excepción entre las ciudades argentinas por contar con un servicio de alumbrado municipal, hoy en peligro de desaparecer por un acto del gobierno provisional.

NULIDAD O VALIDEZ DEL CONTRATO

De acuerdo a una cláusula de nuestra plataforma, los concejales demócratas progresistas: tenemos el deber de revisar todo lo actuado por el gobierno de facto: si así no lo hiciésemos defraudaríamos las esperanzas de nuestros electores y partidarios. No aceptaremos resoluciones ambiguas, que sin entrar a discutir la legalidad del contrato pendiente sobre la Usina Municipal, intenten solucionar el referido pleito.

Exigiremos del Concejo Deliberante un pronunciamiento categórico en tal sentido.

El contrato se celebra pese a la oposición del vecindario, oposición manifestada en toda forma por la prensa, por formación de comisiones vecinales. Y se celebra y en circunstancias por demás extrañas, se destituye un intendente por el sólo hecho de interpretar el sentir popular negándose a firmarlo. Circunstancias extrañas, agravadas por el régimen de fuerza que imperaba en todo el país. Se consigue entonces, con el nombramiento de un comisionado municipal, ageno a nuestra Provincia y a nuestra Ciudad, la firma del contrato cuyo texto íntegro se conoce recién al tiempo.

El sector demócrata progresista ha estudiado detenidamente los actos que precedieron a la firma del contrato, su celebración indebida sacando en conclusión que los poderes públicos se han extralimitado en sus funciones, adoleciendo el contrato de vicios suficientes para establecer su nulidad.

CONVENIENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Mucho se ha discutido de la conveniencia de la Usina administrada por la Municipalidad. El D. E. ha enviado repetidos mensajes al C. D. demostrando claramente lo hipotético que resulta a la comuna y al pueblo los tan mentados beneficios de la actual administración de la Usina. Se intenta también negar al poder municipal condiciones para la buena administración, alegando que razones políticas impiden siempre a los funcionarios públicos ser buenos administradores. Los que así lo hacen olvidan el ejemplo de todos los países en que la municipalización es un hecho, puede citarse el caso de la Usina Municipal de Montevideo que pese a la baratura de sus tarifas deja un beneficio de más de un millón de pesos oro por año a la comuna.

Los gobiernos radicales con su ineptitud para manejar la cosa pública son los únicos culpables de este mal concepto que gozan los poderes públicos.

La Usina Municipal ha sido víctima de las malas administraciones anteriores que han mirado más los intereses de comité que el beneficio del pueblo, permitiendo filtraciones de rentas que lógicamente gravitan todavía sobre las finanzas municipales.

En una palabra, el poder municipal puede administrar a la par de cualquier empresa comercial la Usina Municipal con los mismos o mayores beneficios para los vecinos.

Prestarán hoy el juramento

LOS NUEVOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES

En el salón del Superior Tribunal, hoy a las 9 horas, prestarán el juramento de práctica los nuevos miembros o jueces de los tribunales, cuyos nombramientos fueron acordados por los legisladores.

Luego del juramento, los magistrados irán a la Casa de Gobierno y visitarán al gobernador doctor Molinas.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL TRABAJO

TRASLADO DE OBREROS

Haciendo uso de las facilidades otorgadas por el Departamento del Trabajo, se han trasladado ayer 25 obreros, a las diversas zonas agrícolas para trabajar en la cosecha del maíz.

Esta repartición informa que se ha recibido un pedido de cien obreros para trabajar en la recolección del maíz. A estos obreros se les permite ir con sus familias y se les garante el trabajo por el término de dos meses.

INFRACCIONES CONSTATADAS

Luego de una jira realizada, inspectores del Departamento, han constatado que se cometen infracciones a la ley sobre descanso dominal las siguientes casas: Pedro Soler y Cía., Zapatería Tonsa y Nestor Casabianca y Cía. Asimismo constataron que en la Cárcel Pública de ésta, no re respeta las disposiciones sobre el trabajo nocturno en las panaderías.

La "Guía Oficial de la Provincia de Santa Fe"

Es una fiel expresión de la vida económica, comercial, industrial, política y social de nuestra provincia

CONTENIDO DE LA MISMA

Hemos recibido un ejemplar de la primera edición de la "Guía Oficial de la provincia de Santa Fe".

Con autorización previa del Superior Gobierno, es su concesionario y autor el señor José D. Cuestas Acosta.

Hemos hecho una rápida hojeada al ejemplar que tenemos a la vista y ello nos ha bastado para constatar que la "Guía Oficial de la Provincia de Santa Fe" es un trabajo primoroso, hecho con todo el esmero y la pericia necesaria para llegar a hacer de ella una expresión viviente de lo que es nuestra provincia, en todos sus aspectos y en todas sus actividades: potencialidad económica, comercial, estado social y político, etc.

Viene ella a llenar una verdadera necesidad en nuestro estado, siendo de destacar que en muchos de sus aspectos puede considerársela la única en su género, por cuanto no existe en el país una publicación similar. Tiene, pues, ella, una importancia capital para nuestra provincia y su uso será, sin duda, muy práctico a los comerciantes, industriales, profesionales, etc., por los datos de toda índole que suministra, que hacen que a su utilidad práctica se unan sus altos valores instructivos.

LA PRESENTACION DE LA OBRA

Aparte de los méritos informativos que tiene, se ha tenido muy en cuenta la presentación de la obra.

Encuadernada con tapas en tricomía, la guía consta de 1530 páginas. La distribución del material se ha hecho en una forma práctica y ordenada, teniendo así una compilación conveniente y a la altura de la real importancia de la obra realizada.

Cada departamento de la provincia va separado con un indicador especial de cartulina, lo mismo que las ciudades, lo cual hace que el libro sea de una manualidad práctica y cómoda.

LA CASA EDITORA

Son editores de la "Guía Oficial", los señores Cattáneo Hermanos, los cuales se anotan con esta obra un nuevo éxito industrial.

Los señores Cattáneo Hermanos han puesto en su trabajo una prolijidad y esmero dignos de encomio, con lo cual se consagran una vez más como editores. El cuidado que han tenido para la buena presentación de la obra, en la cual han empleado buen material y no menos talento, ponen a la editorial a la altura de las mejores de la provincia.

Han presentado al público una obra digna de encomio, expresión de buen gusto y calidad.

EL CONCESIONARIO

Por decreto del Superior Gobierno de la provincia ha sido autorizado para la confección de la guía el señor José D. Cuestas Acosta, quien ha sabido interpretar la importancia y la necesidad de dotar a la provincia de un libro que a la par de los servicios que está destinado a prestar a todos en general, especialmente a los profesionales, comerciantes, industriales y viajeros, "permitirá en lo sucesivo colaborar con la administración pública en el sentido de poder informar con veracidad y amplitud sobre temas hoy imposible de conseguir en los archivos oficiales".

Ningún detalle ha sido omitido en la guía y todo ha sido ordenado y detallado con sumo cuidado. Desde la más modesta localidad hasta las grandes ciudades, han sido incluidas en el texto, con datos estadísticos, históricos, población, comercio, industrias, etc.

En todo ello ha tenido sumo cuidado el señor Cuestas Acosta, de asesorarse en constancias oficiales y exactas, para que la obra fuera la expresión fiel de todos los aspectos de nuestras actividades que ha creído conveniente hacer figurar en ella.

El trabajo, pues, es de gran mérito y su autor dota a nuestra provincia de una obra superior a todas las de su género, que se publican en el país y en Sud América.

EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO

El gobierno de la provincia dió a publicidad un decreto con fecha 16 de febrero del corriente año, aprobando la primera edición de la "Guía Oficial de la provincia de Santa Fe".

Para este reconocimiento el gobierno ha tenido en cuenta un informe presentado por los señores Julio N. Origone y Guillermo Cordero, quienes controlaron todos los trabajos de impresión, así como un control minucioso de los originales insertados, en lo que se refiere a su autenticidad y procedencia.

EL CONTENIDO DE LA OBRA

Como dijimos más arriba, la guía consta de tres partes, cuyo contenido vamos a detallar en seguida, con el objeto de ilustrar al público sobre su importancia y utilidad.

1a. parte. — La primera parte contiene el texto de la Constitución de nuestra provincia y una recopilación de las leyes y decretos vigentes, a saber: Ley Orgánica de los Tribunales; Código Rural; Ley Orgánica de las Municipalidades; Ley de Jubilaciones y Pensiones; leyes de Trabajo; Ley de Prenda Agraria; etc.

Además, contiene una recopilación de las leyes de impuestos en vigencia y recursos y presupuestos de gastos.

2a. parte. — La segunda parte contiene referencias de la situación geográfica y extensión territorial de la provincia, clima, naturaleza, agricultura, ganadería, industria, comercio, instrucción pública, vialidad, etc.

Se hace referencia especial a los servicios de comunicaciones especialmente a las viales, las cifras totales de los caminos existentes, etc.

En general, hay todas clases de informaciones encuadradas dentro de las finalidades de la obra.

3a. parte. — Trata cada uno de los 19 departamentos en particular, haciendo una relación detallada de su población, comercio, industria, haciéndose referencia a todos los antecedentes que a ellos se refieren. Por orden alfabético están consignados todos los distritos, especificándose además, por orden de gremios, las direcciones de los industriales, agricultores y hacendados, anotándose el teléfono de los mismos, cuando lo hubiere.

Se detalla todo cuanto se refiere a la vida y actividades de las ciudades de la provincia.

Se detiene especialmente en las ciudades de Santa Fe y Rosario, consignando los antecedentes de su fundación y desenvolvimiento. Su actual población. Las actividades de sus respectivos puertos de ultramar, horarios y recorrido de los tranvías y ómnibus, servicios ferroviarios y fluviales; tarifas de los coches de plaza y automóviles de alquiler, etc. Hay una nómina de las autoridades provinciales y nacionales con residencia en esas ciudades.

De cada departamento hay un mapa en colores, con sus distritos, líneas férreas y fluviales, red caminera, etc.

Hay fotografías de los principales edificios públicos, puertos, etc.

Convocatoria del Senado

Los secretarios de la Cámara de Senadores han pasado a los señores senadores la invitación correspondiente para la sesión ordinaria que se celebrará el 29 del corriente, a las 17.30 horas.

En la Orden del Día figuran los siguientes asuntos:

Recibir informes del señor ministro de Instrucción Pública y Fomento solicitados por el senador Arteaga, por la intervención a la comuna de Santa Isabel.

—Proyecto del P. E. declarando en vigencia la Constitución de 1921.

Regresó anoche el M. de Gobierno Dr. J. Antelo

EL DE HACIENDA SE ENCUENTRA EN LA C. FEDERAL

Anoche por vía F. C. S. F. regresó de Rosario el ministro de Gobierno doctor José Antelo, quien permaneció en dicha ciudad desde el sábado último.

En cuanto al ministro de Hacienda señor Alberto Casella, de Rosario se ausentó a la Capital Federal, sabiéndose que dicho viaje obedece a realizar gestiones ante la Chemical Bank y conseguir una renovación en el empréstito de los 5.000.000 de dolares, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 4 de mayo próximo.

El ingeniero Casella, hoy a primera hora se encontrará en ésta.

El fallecimiento del Sr. J. Beaupuy

EL PODER EJECUTIVO DECRETO HONORES

Habiendo fallecido en Rafaela el señor Juan Beaupuy, ex-senador por el departamento Castellanos y que también ocupó el cargo de jefe de policía del mismo, por el Ministerio de Gobierno se dictó ayer un decreto de honores, mandando izar la bandera a media asta durante todo el día de ayer y enviar nota de pésame a la familia del extinto con transcripción del decreto citado.

Las comisiones de H. y de O. Públicas del C. Deliberante

SE REUNIERON AYER Y TRATARON EL DESPACHO DEL ASUNTO USINA

A las 18 horas, se reunieron ayer en el Concejo Deliberante las comisiones de Hacienda y de Obras Públicas del mismo, habiéndose tratado la confección del despacho referente al asunto Usina Municipal, cuyo contrato será tratado en la sesión a celebrarse esta noche en el Concejo Deliberante, a las 21 horas.

LA FISIOLOGIA PATOLOGICA DEL DELIRIO Y SUS MANIFESTACIONES EN NUESTRA CIUDAD

Contribución al estudio de ciertas resoluciones y actitudes de altos funcionarios provinciales

No recordamos ahora, quién fué el que dijo, que el sentido común, es el menos común de todos los sentidos, de todos modos no viene al caso el nombre, — pero es evidente que la reflexión resulta de una verdad que asombra y se comprueba diariamente y en forma alarmante. Frente a resoluciones desorbitadas, a posturas agraviantes, a gestos que hacen contemplar con una extrañeza compasiva a sus autores conviene recordar ese dicho, no para justificar, sinó para explicarnos algunas cosas que están ocurriendo en reparticiones provinciales.

No habrá faltado quien piense, que es exageración nuestra, reclamar los servicios de un buen médico, para atender los primeros síntomas de desequilibrio mental que aparecidos en hombres que detentan cargos públicos de responsabilidad, merecen la preocupación de todos, por los daños irreparables que pueden ocasionar, ya que en sus manos está la tranquilidad de muchos hogares y parece que sus colaboradores o toleran, o silencian, o se contagian, lo que sería más doloroso aún.

Remitimos a nuestros lectores,a la serie de desconocimientos, violaciones de disposiciones claras, arranques de prepotencia injustificada y repentina y otra serie de desmanes, que hemos venido documentando desde estas columnas, piensen en el desarrollo de los sucesos ocurridos en parte de la Administración provincial de un tiempo á esta parte y digan después, si al autor o autores, no corresponde aplicarles estos párrafos del más famoso de los neurópatas argentinos José María Ramos Mejía. Aquí van:

"La fisiología patológica del delirio, se comprueba fácilmente, con el conocimiento exacto de las propiedades que poseen los elementos anatómicos de la sustancia cortical. En las células de la capa más superficial, afectas a la inteligencia, — dice Poincaré, — se ha reconocido un automatismo fisiológico, en virtud del cual le es dado entrar en acción de un modo expontáneo y sin el estímulo funcional inmediato de las sensaciones, evocando impresiones, percepciones y juicios formados en otro tiempo y conservados virtualmente al estado de recuerdos. Este automatismo expontáneo de la inteligencia, se manifiesta en un grado relativamente remiso, en el estado normal; más cuando por cualquier influencia morbosa, determinadas células cerebrales entran en eretismo patológico, su actividad funcional se multiplica extraordinariamente y el organismo de que se hallan poseídas se comunica a las inmediatas, en un radio más o menos grande. Entonces cesa la armonía en las operaciones intelectuales y éste desórden, constituye, el carácter más culminante del delirio...

Esta curiosa manera de ser del espíritu, tiene sus modos especiales y caprichosos de manifestarse. Sin concepciones delirantes, sin alucinaciones que la justifiquen, cometen casi automáticamente actos ridículos irracionales, extravagantes y hasta agresivos, con una tranquilidad, con una impudencia, que solo explica un estado de desequilibrio mental. La variedad y multiplicidad interminables de sus manifestaciones, es tal, — dice Legrand du Saulle, — que no se presta a una descripción general... Todos sus actos, están siempre en oposición abierta con las costumbres establecidas, en sus vestidos, en sus muebles, en la educación de sus hijos, en sus lecturas, en sus escritos y en los incidentes más insignificantes de la vida, muestran algo de extraordinario y anormal..."

Hasta aquí el neurópata argentino. Habrá necesidad ahora de decir de nuevo, a que funcionario, puede aplicársele este diagnóstico? Tendremos necesidad de decir de nuevo quién es?...

El presidente del Consejo de Educación de la provincia

En todos los círculos políticos allegados al P. Ejecutivo de Santa Fe, se asegura que no son cordiales, las relaciones del Ingeniero Ardigó, con algunos altos funcionarios de la administración, a quienes según parece, no atendió en la forma que estos lo desearían.

Si nuestros informes no son erróneos, se estaría por plantear una cuestión al gobernador, y no sería extraño que la Junta del partido, en esta ciudad, tomara intervención, pues según se afirma en las filas partidarias, se cree que la intransigencia y rarezas del titular del Consejo de Educación, perjudican electoralmente al partido, que si se pone en vigencia la nueva Constitución tendrá que afrontar de inmediato, diversas luchas comiciales.

Una ley monstruosa: las incompatibilidades

IRREFLEXIVA Y ODIOSA

Si el partido demócrata cree que por el camino iniciado, va a consolidar sus prestigios de partido digno de ocupar el gobierno, está completamente equivocado. Gobernar no es llevarse todo por delante destruyendo normas, costumbres y tradiciones respetables aún en el caso de adolecer de pequeños errores: gobernar es tolerar, transigir y evolucionar sin violencias, guardando consideración no sólo al aspecto externo y superficial de las cosas, sino midiendo el alcance de cada acto y estimando sus consecuencias.

El proyecto Linares de ley de incompatibilidades sancionado por la cámara joven, es un indicio de que aún no ha entrado en esa senda, la mayoría regimentada de esa rama legislativa, que, sin duda se cree aún en el comité estallando en discursos de bajo halago pseudo obrerista, mientras allá en el parlamento nacional se sigue amparando a los trustificadores de la cerveza.

El proyecto votado parece responder en su texto a la satisfacción personal de odios: tiene algo de la pasión virulenta del que andando a pie, se complace en detener el paso del automóvil; al odio del que no siendo capaz de llevar el frac lo satiriza; el odio del analfabeto, por agregado torpe, contra el que es letrado. Cada inciso es una persecución velada contra alguien y, como es lógico, ciegamente va a herir a muchos, posiblemente, tarde o temprano, a los mismos que lo han votado.

Vamos a analizarlo en sucesivos artículos, sin recurrir a esfuerzos de dialéctica, sin detenernos tan siquiera a analizar la personalidad de los autores de la sanción que bien pudieran servir de ejemplo para demostrar que no es la moralidad cosa que se mide por la cantidad de tareas que se desempeñan, sino por la calidad de las mismas.

Se sientan en esa cámara, hombres que no se contentaron con trabajar durante su vida, cinco o seis horas diarias, sino que fuera de su labor habitual, buscaron valientemente otras esferas donde multiplicarse, ganándose honestamente un pan mejor.

Hoy, esos mismos, pretenden quitar al empleado público, el derecho de invertir sus horas libres en elevar el nivel económico de sus hogares. Es inexplicable.

¿Por qué los señores legisladores perturban sus tareas con la preocupación de sus respectivos oficios o profesiones?

Si han creído que dividirse en el trabajo significa una inmoralidad o un perjuicio, no debieron hacerlo.

Nosotros creemos que están bien prestando esos dobles servicios, algunos triples, al país y a su peculio privado y que no hay nada que objetarles, sino la inconsecuencia al juzgarse a sí mismos y a los demás, colocándolos en plano inferior por el solo hecho de ser empleados.

EL EMPLEADO ES PERSONA COMO ELLOS

Parece que los legisladores olvidaran el respeto que al servidor público deben. Como a ellos se refieren no lo hacen sino en modo despectivo. El empleado es un villano parásito. Hay que vigilar que no coma demasiado y aun mejor que pase hambre.

Si se comenzara por establecer una escala de sueldos proporcional al standar de vida actual pertinente a la categoría de cada empleado, nada ni nadie se atrevería a discutir la incompatibilidad absoluta de ridículo proyecto de ley; pero se comienza por privar de medios extraordinarios y legítimos con que satisfacer las necesidades de los modestos hogares, sin advertir que ellos los señores diputados en su mayoría, no se conforman con los quinientos pesos mensuales por trabajo discontinuo y harto descansado, y se preocupan en las respectivas tareas profesionales, "acumulando" ingresos.

Ellos no pueden vivir con quinientos pesos, pero el empleado, muchos de los cua les tienen más preparación intelectual y más necesidades domésticas que satisfacer decentemente, ha de someterse a los sueldos inferiores que por excepción llegan a esa cifra.

Preguntamos a los señores legisladores qué ha de hacer un hombre honrado cuando después de trabajar seis horas en una oficina, a veces de labor sedentaria, llega a su casa y ve con horror que el sueldo no le permite ni educar debidamente a sus hijos. ¿Deberá coimear en su empleo antes que buscarse trabajos complementarios en otro?

¿Es más decente el empleado que trampea y juega de concluído su horario oficial, se sienta a mirar el humo, o el que recto y moral, integra sus finanzas y equilibra su presupuesto, trabajando mientras el otro se divierte?

El señor Linares es un hombre joven, lleno de energías y que no ha hecho eso nunca, pues ha sido ejemplo de laboriosidad y competencia. Sin embargo con su proyecto viene a convertir en ente sin derechos casi, al funcionario condenado a vegetar miserablemente aun a aquellos que saben lo que significa la noble inquietud del reposo cuando hay deudas que pagar y necesidades que cubrir.

Mañana seguiremos. En tanto, la opinión pública hará sus comentarios.

UNA DENUNCIA QUE PUEDE SER GRAVE

Comunicación al ministro de Gobierno

Un grupo de ex-agentes de policía de Vera, ha enviado al señor ministro de Gobierno, una denuncia que puede ser la revelación de un delito, desde que se trata de la inversión de fondos públicos en algo misterioso.

Dice esa comunicación:

Jobson, 22 de abril de 1932. — Sr. ministro de Gobierno, Justicia y Culto, doctor José Antelo. — Santa Fe. — Los abajos firmantes, ex-agentes de esta Jefatura de Policía, a S.S. se presentan exponiendo:

Que en la fecha, el señor Receptor de Rentas local, nos entregó cheques contra el Banco de la Nación, por valor de 55 pesos cada uno, como correspondiente a los haberes por el mes de febrero ppdo.

Que al hacernos entrega de aquéllos, el señor Receptor nos dijo que una vez hechos efectivos, volviéramos y le entregáramos al Comisario Contador, señor Argentino Peñalva, las siguientes cantidades:

Emiliano Leiva, 26 pesos.

José Soffiette, 30 pesos.

Miguel Marinelli, 45 pesos, lo que cumplimos por ser orden del señor Receptor.

Que más tarde, cuando fuimos a reclamar por la medida antes adoptada, el Receptor se enojó muchísimo y diciéndonos que esas sumas eran para pagar a otras personas que habían prestado servicio cuando a nosotros se nos despidió.

Que salta a la vista la irregularidad cometida, pudiéndose sospechar que aquellas sumas serían aprovechadas en beneficio propio, puesto que si debía descontársenos tales cantidades, debió hacerse al entregarnos el respectivo cheque, ya que con ellos debe rendir cuenta a la Contaduría General y no pretender hacernos creer, que era para abonar sueldos a quienes no figuraban en planillas.

Como este proceder encierra la comisión de un delito penado por nuestras leyes y sabiendo que el actual gobierno está empeñado en sanear la administración, ponemos en su conocimiento lo ocurrido.

Saludamos al señor ministro con toda consideración. (Fdos.): Emiliano Leiva, José Soffitie, Miguel Marinelli.

Es de esperar que el Ministerio mande investigar lo que haya en este asunto poco claro.

UNIVERSITARIAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. — Clases que se dictarán hoy

Abogacía. A las 15 horas: Derecho Comercial, 1a. parte, doctor Isaac Francioni.

A las 16 horas: Psicología, doctor José Oliva.

Derecho Comercial, 2a. parte, Dr. Amadeo Ramírez.

A las 17 horas: Derecho Civil, 5º curso, Dr. Alberto J. Molinas.

A las 18 horas: Derecho Público Provincial, doctor Nicanor Molinas.

Derecho Procesal Civil, doctor Carmelo P. Piedrabuena.

Notariado. A las 16 horas: Derecho Penal, doctor Augusto Morisot.

Derecho Procesal Civil, Dr. Francisco G. Difiori.

A las 17 horas: Elementos de Derecho Público, doctor Salvador Dana Montaño.

Práctica Notarial, Esc. Juan López Pellegrín.

A las 18 horas: Derecho Civil, 2a. parte, doctor Alejandro Greca.

La creciente del Paraná

Datos de la Dirección General de Navegación

Referente a probables alturas fluviométricas extraordinarias del río Paranana, la Dirección General de Navegación y Puertos, Sección Paraná Medio, nos suministra los siguientes datos:

El día 19 del corriente se ha iniciado un fuerte repunte de las aguas en el Alto Paraná pasando la escala en Puerto Aguirre de 15.87 mts. el día 18 a 26.40 mts, el 22 del corriente; es decir, ha crecido 10,53 mts, en cuatro días.

Esta importante onda de creciente encontrará creciendo los tramos medio é inferior y acrecentará el actual estado de aguas altas en forma tal que la altura probable en Puerto Paraná a fines de la primera semana del mes de mayo será aproximadamente de 5 mts. con probabilidad de seguir creciendo hasta 5.60 mts. en Paraná para mediados del mes de mayo.

Esta altura cubrirá todas las islas inmediatas a la zona debiendo por lo tanto sus pobladores precaverse desde ya para evitar mayores perjuicios en sus haciendas.

LAS DESIGNACIONES EN LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y S. FE

SE DARAN A CONOCER HOY LOS DECRETOS RESPECTIVOS

Por el Ministerio de Gobierno se darán a conocer hoy los decretos correspondientes a la confirmación de los magistrados y al nombramiento de fiscales y defensores de los tribunales de esta capital y de Rosario.

LA SITUACIÓN DE UN SENADOR DEMÓCRATA

EL GOBERNADOR HA DESMENTIDO QUE EL MISMO VOTE EN CONTRA DE LA CONSTITUCION DEL 21

El gobernador de la provincia, conversando ayer con los repórters locales, sobre el tratamiento del mensaje y proyecto de ley por la Cámara de Senadores, para poner en vigencia la Constitución del año 21, desmintió que un senador demócrata votaría en contra de esa vigencia, pues todos ellos al aceptar la candidatura acordaron respetar la plataforma del partido, plataforma que se dió a conocer antes de elegirse los candidatos.

UN LIBRO INTERESANTE

"VOLVIENDO A LO ANTIGUO"

El señor Guido D'Andreis, conocido autor de libros destinados a la enseñanza con éxito indudable, acaba de publicar una obra interesante con el título de "Volviendo a lo antiguo" que es una metodología de la enseñanza, muy útil desde luego, para el magisterio argentino.

Su autor manifiesta que para su "construcción" ha tenido en cuenta:

I.—La naturaleza del niño, al cual va dirigido.

II—Los principios pedagógicos que se deben respetar en la enseñanza.

III.—La naturaleza del lenguaje hablado que, reproducido en signos alfabéticos constituye la materia propia del Método.

IV.—El artificio de los jeroglíficos fonéticos egipcios, de los cuales nació el alfabeto.

V.—La "Ley Histórica" de Spencer, según la cual, "los conocimientos humanos deben ser adquiridos en la misma forma y en el mismo orden en que fueron adquiridos por la Humanidad".

VI.—La necesidad de reeditar el artificio de los egipcios en un Método de Lectura alfabética para que los niños lleguen al conocimiento teórico-práctico de las letras, guardando la misma forma y el mismo orden que guardaron los antiguos alfabetizadores.

VII.—La conveniencia de recurrir a signos rítmicos supletorios que, haciendo visible el ritmo del lenguaje, faciliten la lectura corriente, a semejanza de la función que desempeñan al respecto los llamados jeroglíficos ideográficos de los mismos egipcios.

Talos son los elementos principales de que se ha valido el señor D'Andreis para confeccionar este libro

Tribunales

Superior Tribunal de Justicia. Tercera Sala. — Secretaría Sosa Rodríguez

En la causa seguida contra Honorato Bernaches, homicidio, se estableció q' se ha operado la prescripción correspondiente.

—En el juicio Waldino Maradona, Pascual Delduchetto y M. Maciel contra José Benvenutto y otros, querella por injurias y calumnias, se elevó a $ 300 los honorarios del doctor José M. Serrao.

—En el juicio Adolfo Martínez contra Domingo Giggiero, tercería, se elevan a $ 150 los honorarios del abogado Guillermo Marchi.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación. Juez doctor Anadón. — Secretaría de la Peña

En el sucesorio de Amelia Carmen Ramos, se declaró su heredera a su señora madre Inés M. Vda. de Ramos.

—En el sucesorio de Ramón Núñez, se concedió la venia necesaria para que doña Julia Salva de Núñez, en su carácter de administradora de la sucesión, cancele los créditos hipotecarios y se designó inven-

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación. Juez doctor Mántaras. — Secretaría Irigoyen

En el sucesorio de Pedro Bonino y María Pinotto de Bonino, se declaran sus herederos a sus hijos Jacinto Roque, Pedro Pablo, Catalina María, Margarita y Juan Pedro Bonino Pinotto.

—En el sucesorio de María Nicolasa Oneto de Oneto, se declaran sus herederos a su esposo Domingo Oneto y a sus hijos Juan, Manuel Federico, Augusto Luis y Domingo Santiago Oneto.

—En el sucesorio de Hortencia Cabral de Mendoza, se declara su heredero a su esposo Augusto Mendoza.

—Se declararon herederos de José Zuzzi a su esposa Marta Cosettini y a sus hijos Albina, Lielia y Eros Buzzi.

—En el sucesorio de Amador Rodríguez, se declaran sus herederos a su esposa María Cristina Rodríguez y a sus hijos Andrés y Mercedes.

—En la convocatoria de acreedores del comerciante Víctor Peña, se homologó el concordato de pago si- [illegible] comunes a 10 o|o cada cuota a 1 , 2 años de plazo.

—Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de la Comisión de Fomento de Santo Tomé, para la constatación treintenaria sobre un terreno ubicado en dicha localidad.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación. Juez Dr. Leiva. Secretaría Passeggi

En el sucesorio de Ignacio Ré, se autorizó a la administradora de la sucesión doña Inés Ré Vda. de Ré, para que realice la venta a que se refiere.

—En el sucesorio de Federico Zurbriggen se declaran sus herederos a su esposa María Stukey y a sus hijos Roberto Marcos Francisco, Francisco Julio, Luis Eduardo, Emilio Juan, María Fides, Pablo, Eduviges, Catalina, Ana y Benito Zurbriggen.

Juzgado de Instrucción. Juez doctor Palamedi. — Secretaría Viana

Se dictó clausura en estos sumarios: Pelegrino Nelli, Jacinto Marcos, Fernando Toledo y Antolino Ledesma, todos por lesiones.

—Se decretó la libertad bajo fian-